



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N° 2387
Doñihue, julio 31 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Doralisa Pérez González, de fecha 31 julio del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, por el miércoles 01 de agosto del 2012, según decreto N° 1662 (28.05.2012), donde tiene 4 ½ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Doralisa Pérez González, Jefatura, grado 11°, por el día enunciado en el punto N° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : un y medio días

Con este : un día

Pendientes : tres y medio día

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /